LOTE SIN LEGALIZAR



VINCULOS SIN ALTAR NI PACTO

Leonard y Flor Moon

ENSEÑANZA 5: "Lote sin legalizar: vínculos sin altar ni pacto"

- Malaquías 2:14; Génesis 2:24
- Muchas uniones son ocupaciones ilegales del diseño. Están construidas, pero no consagradas.
- Principio: Si no hay altar, no hay respaldo. Si no hay pacto, no hay cobertura.

WINTRODUCCIÓN

En la construcción legal de una vivienda, no basta con tener un lote y levantar paredes: el terreno debe estar legalizado, inscrito y aprobado.

En el Reino de Dios, también es así. Muchas relaciones están "construidas", pero no tienen respaldo del cielo porque jamás pasaron por el altar ni fueron selladas con pacto.

Parecen estables, pero no tienen base espiritual.

I. RELACIONES SIN ALTAR: VÍNCULOS SIN CONSAGRACIÓN

- Malaquías 2:14 "...el Señor ha sido testigo entre tú y la mujer de tu juventud, contra la cual has sido desleal, siendo ella tu compañera y la mujer de tu pacto."
 - Dios no solo bendice el amor, sino el pacto.
 - Uniones que comienzan por atracción, conveniencia o presión, pero sin altar, son como casas en terreno invadido.
 - Cuando no se consagra el vínculo, se carga con él.
- Principio: La consagración valida el vínculo ante Dios, no solo ante los hombres.

II. PACTO, NO SOLO EMOCIÓN

Génesis 2:24 — "Por tanto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne."

 La unión bíblica es más que convivencia: es desprendimiento, alianza y unidad espiritual.

•

- Sin pacto no hay respaldo espiritual, ni cobertura de autoridad.
- •
- Vivir juntos no es lo mismo que edificar juntos bajo diseño.

Principio: Sin pacto, la unidad es solo emocional o funcional, pero no espiritual.

III. LAS CONSECUENCIAS DE UN "LOTE ILEGAL"

- Salmo 127:1 "Si Jehová no edificare la casa, en vano trabajan los que la edifican..."
 - Una relación sin altar se vuelve terreno de desgaste, no de edificación.
 - Las grietas aparecen rápido donde no hubo afirmación espiritual al inicio.
 - •
 - El enemigo invade lo que no está bajo autoridad legítima.

Principio: El respaldo de Dios requiere alineación con su diseño, no solo intención humana.

PREGUNTAS PARA DISCERNIMIENTO

- ¿Estoy edificando sobre un terreno legal o solo me instalé sin consagrar el vínculo?
- ¿Mis relaciones han pasado por el altar o solo por el deseo o la costumbre?
- ¿Hemos buscado aprobación divina o solo aceptación social?

***** APLICACIÓN

Personal: La atracción emocional sin respaldo espiritual se convierte en carga.

Reflexiona si lo que vives tiene aprobación de Dios.

Familiar: Examina si cada vínculo familiar está edificado desde un altar, no solo desde una costumbre.

Ministerial: Acompaña a otros a discernir si sus uniones han sido legalizadas en el cielo. Un discipulado también debe nacer en altar.

ORACIÓN

Señor, no queremos levantar estructuras en terrenos que tú no has aprobado. Queremos vínculos que estén consagrados, no solo conectados. Revísanos, corrígenos, y si es necesario, reubícanos sobre el terreno correcto: el altar. Que cada unión que vivamos sea pacto delante de ti y no solo emoción entre nosotros. En el nombre de Jesús, amén.